ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2289/26

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS TIERRAS DE MORAÑA

ANUNCIO

Aprobado definitivamente el Presupuesto General de la Mancomunidad para el 2026, y comprensivo aquel del Presupuesto General de esta Mancomunidad, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE INGRESOS

CAP.	INGRESOS	2026
1	Impuestos Directos	0,00
2	Impuestos Indirectos	0,00
3	Tasas y Otros Ingresos	582.200,00
4	Transferencias Corrientes	29.800,00
5	Ingresos Patrimoniales	0,00
6	Enajenación de Inversiones Reales	0,00
7	Transferencias de Capital	0,00
8	Activos Financieros	0,00
9	Pasivos Financieros	0,00
	TOTAL INGRESOS…	**612.000,00**

ESTADO DE GASTOS

CAP.	GASTOS	2026
1	Gastos de Personal	21.500,00
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	590.000,00
3	Gastos Financieros	500,00
4	Transferencias Corrientes	0,00
5	Fondo de Contingencia	0,00
6	Inversiones Reales	0,00
7	Transferencias de Capital	0,00
8	Activos Financieros	0,00
9	Pasivos Financieros	0,00
	TOTAL GASTOS…	**612.000,00**

Plantilla de Personal: 1 Plaza de Secretaria Intervención en acumulación con otros municipios.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Crespos, 8 de noviembre de 2026.

El Presidente, *David Sánchez Tenrero.*

www.diputacionavila.es
bop@diputacionavila.es
Depósito Legal AV-1-1-1958